

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. del S. 2603**

15 de febrero de 2012

Presentada por *el senador Ríos Santiago*

Referida a

**RESOLUCION**

Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Profesor Juan A. Consuegra por haber obtenido el "*Premio Fundador*" que otorga anualmente la Asociación de Educación Privada de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Profesor Juan A. Consuegra, nace en la Habana, Cuba. Para el año de 1962 se traslada a nuestra Isla de Puerto Rico, donde completa sus años de formación académica obteniendo un Bachillerato en Administración de Empresas y una Maestría en Educación con una concentración en las áreas de Orientación y Consejería de la Universidad de Puerto Rico. Trabaja desde sus inicios en la American Military Academy, escuela que ayuda a fundar.

Juan Consuegra, es una persona de carácter afable, humilde, servicial y sumamente comprometido con nuestra juventud y su educación. Por sus posiciones desinteresadas en bien de la educación, ha logrado la correcta formación de nuestros niños y jóvenes, dedicando su vida a conseguir una mejor sociedad, donde el bien común es el norte de sus propósitos y la escuela es la mayor experiencia de vida.

El trabajo del Profesor en el campo de la educación ha sido extenso y destacado. Ha ocupado diferentes cargos de liderato en distintas organizaciones educativas en la Isla, entre las cuales se puede destacar, además de la Asociación de Educación Privada de Puerto Rico, la cual

llegó a presidir, la Comisión Acreditadora de Instituciones Educativas (CADIE) organización de carácter voluntario, la oficina del College Board de Puerto Rico, la Puerto Rico High School Athletic Alliance, CAPE (Council for American Private Education) en Estados Unidos de América del Norte, la Asociación de Consejería y Educación de Puerto Rico y el Sistema Universitario Ana G. Méndez, entre otras.

Siempre promovió sus preocupaciones educativas, anticipando soluciones y respuestas sobre pactos sociales, la globalización de los procesos educativos y la enseñanza libre, ajena de la intervención e independencia de la fuerza del Estado y el poder público como medida de control y dirección ideológica.

Apoyó, entre otras campañas, programas como “*Abre tus ojos a un mundo sin drogas*”, laboró junto al Secretario del Departamento de Educación la redacción de un nuevo reglamento de acreditación a tenor con la Ley Número 2 de agosto de 1958, y durante su presidencia de la AEP y junto al asesor de entonces, Lcdo. Roberto Piñero, hoy Juez del Tribunal Apelativo de Puerto Rico, defendió el principio de autonomía educativa promovido a través de la Ley 49 de manera exitosa, resguardando así el derecho de selección educativa de los padres.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece por los logros alcanzados por este distinguido Profesor, humanista y amigo y por su contribución en beneficio de la educación y la juventud de Puerto Rico. Por lo cual, la Cámara Alta lo reconoce y felicita por obtener el “**Premio Fundador**” de la Asociación de Educación Privada.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1            Sección 1.- Se extiende la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado  
2            de Puerto Rico al Profesor Juan A. Consuegra por haber obtenido el “*Premio*  
3            *Fundador*” que otorga anualmente la Asociación de Educación Privada de Puerto  
4            Rico.

5            Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregado al  
6            Profesor Juan A. Consuegra, así como a los medios de comunicación para su  
7            conocimiento y divulgación.

1            Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
2            aprobación.